

CONDICIONES Y BENEFICIOS POR AFILIACION A ASEPANI

¿Por qué afiliarse a ASEPANI?

Lo primero que debe saber es que al afiliarse usted toma una decisión muy importante, que es formarse su propio ahorro personal y con esto vincula a que su patrono envíe parte de la cesantía (aporte patronal), para usted.

- **Para afiliarse debe llenar la Boleta de Afiliación** (la misma no debe presentar tachones, ni borrones y **debe de venir COMPLETA**); dicha boleta la puede solicitar directamente en Asepani, también en nuestra página web: www.asepani.org, seguidamente de un clic en el menú: Documentos y en Biblioteca Virtual en la opción Búsqueda: Digite **Afiliación**; o bien se lo puede facilitar vía correo electrónico escribiéndonos a: asepani@ice.co.cr; también puede consultar con la oficina donde labora si tienen boletas impresas. **Esta solicitud debe enviarla en ORIGINAL, no por fax ni escaneada.**
- **Es requisito indispensable adjuntarle una copia de su cédula de identidad por ambos lados**, y si tiene alguna foto tamaño pasaporte la puede adjuntar.
- *(Asimismo en dicha boleta anote su cuenta bancaria; por ejemplo si es del banco nacional, debe anotar su cuenta electrónica en colones, y si es de otro banco debe anotar su cuenta cliente).*

Sobre Aporte Patronal:

- **Al afiliarse usted a la Asepani su patrono (Pani) le aportará un 5.33% mensual sobre su salario bruto devengado; (ese 5.33% es parte de la cesantía – el patrono no lo rebaja de su salario)**

Sobre Ahorros Obligatorios:

- **Ahorro Personal:** Se le rebajará un 5% mensual sobre salario bruto, (que es su ahorro como asociado(a))

Sobre Ahorros voluntarios:

Se enumeran los 4 tipos de ahorros voluntarios que existen y dónde el asociado(a) decide voluntariamente cual(es) desea ahorrar. Para realizar estos, debe llenar la “**Boleta para Ahorros**” que puede encontrar en nuestro sitio web: www.asepani.org, luego de un clic en el menú: Documentos y en Biblioteca Virtual en la opción Búsqueda: Digite **Boleta**; o bien puede solicitarla a Asepani vía fax o correo electrónico, también puede hacer una nota donde solicite cual(es) ahorro(s) desea hacer y el monto que desea ahorrar por quincena.

1. **Ahorro navideño:** Es un ahorro voluntario (la persona decide el monto que desea ahorrar); se rebaja quincenalmente de planilla. El interés que devenga es de un 7% anual sobre saldos. Y es devuelto en su totalidad al asociado en los primeros 15 días del mes de diciembre.
2. **Ahorro escolar:** Es un ahorro voluntario (la persona decide el monto que desea ahorrar); se rebaja quincenalmente de planilla. El interés que devenga es de un 7% anual sobre saldos. Y es devuelto en su totalidad al asociado en los primeros 15 días del mes de enero.
3. **Ahorro a la vista:** Es un ahorro voluntario (la persona decide el monto que desea ahorrar); se rebaja quincenalmente de planilla. El interés que devenga es de un 5% anual sobre saldos. Se reintegra al asociado cuando así lo solicite.
4. **Ahorro para la jubilación:** Es un ahorro voluntario (la persona decide el monto que desea ahorrar); se rebaja quincenalmente de planilla. El interés que devenga es de un 5% anual sobre saldos. Será devuelto únicamente en su totalidad cuando el asociado realice los trámites correspondientes a su jubilación en el Departamento de Recursos Humanos o cuando rompa relación laboral con el PANI.

Sobre Pólizas

- **Póliza Colectiva de Vida INS**

Es opcional, para quien tenga interés debe llenar un formulario para suscribirse, el cual lo puede descargar de nuestra página web: www.asepani.org, seguidamente de un clic en: Documentos y en Biblioteca Virtual en la opción Búsqueda: Digite **Póliza**, o bien Asepani se lo puede facilitar vía correo electrónico o en nuestras oficinas.

Para la suscripción a esta póliza se le rebajarán ₡2,400.00 (dos mil cuatrocientos colones) quincenales; esta tiene una cobertura por ₡10,000.000.00 (*diez millones de colones*); y cubre en caso de: Fallecimiento del asociado, incapacidad total y permanente, muerte accidental y desmembramiento o pérdida de la vista por causa accidental.

El formulario de esta póliza (3 hojas) debe venir totalmente COMPLETO, si faltase algún dato no se puede recibir, pues es requisito indispensable. Además, debe de FIRMAR IGUAL SU CEDULA DE IDNETIDAD y adjuntar una copia de esta por ambos lados. Si tiene alguna duda al llenarla, llámenos y con gusto le ayudamos.

Sobre préstamos

- Después de 4 cuotas mensuales aportadas mediante rebajo de planilla, se puede solicitar en condición de préstamo ***únicamente lo que se tiene ahorrado*** mediante dos opciones: préstamo sin fiador y préstamo con fiador.
- Del préstamo sin fiador: se puede solicitar el monto total ahorrado en su ahorro personal
- Del préstamo con fiador: se puede solicitar el monto total ahorrado en su ahorro personal + el monto total ahorrado en el aporte patronal

Tipo de préstamos actuales*:

- ✓ Salud: Tasa de interés 11% anual fija
- ✓ Educación: Tasa de interés 11% anual fija
- ✓ Servicios funerarios (no requiere de fiador): Tasa de interés 11% anual fija
- ✓ Vacacional: Tasa de interés 12% anual fija
- ✓ Remodelación, Ampliación y/o Mejoras de Vivienda: Tasa de interés 12% anual fija
- ✓ Extraordinario *(para cancelar o abonar deudas con entidades financieras)* : Tasa de interés 12% anual fija
- ✓ Estética: Tasa de interés 13% anual fija
- ✓ Rápido (no requiere de fiador): Tasa de interés 14% anual fija
- ✓ Personal: Tasa de interés 18% anual fija
- ✓ Especial: Tasa de interés 18% anual fija

* *Todos los créditos sin excepción alguna operan con el **DISPONIBLE** (suma ahorrada en ahorro personal o bien suma ahorrada en ahorro personal + suma ahorrada en aporte patronal) que se tenga al momento de solicitar un crédito.*

Sobre Ayuda solidaria por fallecimiento

- A. En caso de que el asociado o la asociada fallezca se le brindarán a sus beneficiarios €600,000.00. (seiscientos mil colones), del Fondo de Reserva de Bienestar Social.
- B. Familiares directos del asociado(a), entiéndase: (hermanos, padres, hijos, cónyuge) si fallecieran se le brindará al asociado(a) €300,000.00 (trescientos mil colones), del Fondo de Reserva de Bienestar Social.

Sobre convenios actuales

- **Funeraria del Magisterio:** Servicio de obras fúnebres.
- **ASEMBIS:** Servicios médicos*
- **Hospital Metropolitano:** Servicios médicos*
- **Hoteles de Playa:** Hotel Croc's en Playa Jacó; Doble Tree Resort Hilton Puntarenas y Hoteles Barceló (Tambor – Puntarenas; Occidental Papagayo y Langosta en Guanacaste) *
- **Universidad de las Ciencias y el Arte***

* Ver información detallada en el sitio web: www.asepani.org Seguidamente de un clic en la opción: Documentos y en Biblioteca Virtual en la opción Búsqueda: Digite **Convenio**, ahí aparecerá la información de cada uno de estos.

Para mayor información comuníquese a los teléfonos:
2255-1669 / 2248-0620 / 2223-8913

O al correo: asepani@ice.co.cr O bien visite nuestro sitio web: www.asepani.org

